

El Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones (RIGI) en los medios de comunicación: un análisis de encuadres y fuentes informativas en Clarín, La Nación y Página 12 durante 2025

The Incentive Regime for Large Investments (RIGI) in the Media: An Analysis of Frames and Information Sources in *Clarín*, *La Nación*, and *Página 12* during 2025

Paula Blodinger

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas,
Argentina

 <https://ror.org/03cqe8w59>

blodingerpaula@gmail.com

 <https://orcid.org/0000-0003-3143-6619>

Bianca Cecchini Murúa

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas,
Argentina

 <https://ror.org/03cqe8w59>

bian.cecchini7@gmail.com

 <https://orcid.org/0000-0003-0025-6404>

Recepción: 13 Marzo 2026

Aprobación: 22 Mayo 2026



Acceso abierto diamante

Resumen

La creación del Régimen de Incentivo a las Grandes Inversiones (RIGI) en el año 2024 configuró un escenario propicio para la construcción de diversas interpretaciones en el espacio público. En este marco, el objetivo central de este trabajo es analizar la cobertura mediática del RIGI en las versiones digitales de los diarios Clarín, La Nación y Página 12 entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2025. Para ello, se propone una estrategia metodológica cuantitativa, utilizando los insumos teóricos del *framing* y el *indexing*. El artículo comienza con una introducción en la que se contextualiza el problema de investigación. Posteriormente se describe el marco teórico metodológico y, finalmente, se presentan los encuadres y fuentes identificadas, junto con las conclusiones del trabajo. Los principales hallazgos indican que las coberturas son mayoritariamente descriptivas, con bajos niveles de problematización y análisis críticos del tema. El énfasis de la cobertura se ubica en la dimensión económica, con una notable ausencia de abordajes en términos políticos, sociales o ambientales. Asimismo, la forma en que el RIGI es concebido en los diarios seleccionados aparece más anclada en los intereses de grupos empresarios que en diferencias ideológicas y político-partidarias.

Palabras clave: Encuadres, Régimen de Incentivo a las Grandes Inversiones -RIGI, Medios de Comunicación.

Abstract

The creation of the Large Investment Incentive Regime (RIGI, by its acronym in Spanish) in 2024 paved the way for a context that encouraged diverse interpretations in the public sphere. Within this framework, this study mainly aims analyzing the media coverage of the RIGI in the digital editions of the newspapers Clarín, La Nación, and Página/12 between January 1 and December 31, 2025.

To this end, a quantitative methodological strategy is employed, drawing on the theoretical insights of framing and indexing. The article begins with an introduction that contextualizes the research problem. Then, it describes the theoretical and methodological framework and, finally, presents the frames and sources identified in the analysis and the conclusions. The main findings indicate that the coverage is predominantly descriptive, with low levels of problematization and limited critical analysis of the issue. The emphasis of the coverage is placed on the economic dimension, from approaches that largely overlook political, social, or environmental aspects. Furthermore, the way in which the RIGI is portrayed in the selected newspapers appears to be more strongly anchored in the interests of business groups than in ideological or partisan political differences.

Keywords: Framing, the Large Investment Incentive Regime -RIGI, Media.

Introducción

En diciembre de 2023 asumió la presidencia de la República Argentina Javier Milei, líder de La Libertad Avanza, en alianza electoral con el partido de centroderecha PRO (Propuesta Republicana). El nuevo mandatario ganó las elecciones prometiendo un cambio radical en la estructura y gestión del Estado, en consonancia con su autodefinición anarcocapitalista, de la cual se desprende su interés por la reducción, o incluso la eliminación, de la injerencia estatal en la vida social y económica (Morresi & Ramos, 2023).

En este marco, a tan solo diez días de haber asumido, el Poder Ejecutivo publicó en el Boletín Oficial el Decreto de Necesidad y Urgencia 70/2023, cuyo objetivo declarado fue superar una supuesta crisis terminal en distintas dimensiones del país (Rima, 2024). Posteriormente, el 27 de diciembre el Poder Ejecutivo envió al Congreso de la Nación el proyecto del Ley 27.742 denominada “Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos” (conocida popularmente como “ley ómnibus” por la multiplicidad de temáticas heterogéneas abordadas), la cual fue sancionada el 27 de junio de 2024 y publicada en el Boletín Oficial el 8 de julio de ese mismo año.

El espíritu de dicha ley fue modificar o eliminar una gran cantidad de regulaciones y entes estatales, así como habilitar la privatización de empresas públicas, entre otras. Dentro de este conjunto de medidas, en este trabajo nos enfocamos en el Régimen de Incentivo a las Grandes Inversiones (RIGI), creado por el Título VII de la ley y reglamentado el 23 de agosto mediante el Decreto 749/2024.

La propuesta de creación del Régimen de Incentivo a las Grandes Inversiones (RIGI) en el año 2024 generó amplios debates en el ámbito político por su proyección de largo plazo, y frente a la cual las expectativas sobre sus resultados son diversas y, en muchos casos, contradictorias. En el marco de un contexto económico caracterizado por restricciones externas persistentes, problemas de financiamiento y debates en torno a las estrategias de desarrollo, la discusión sobre este régimen adquirió una fuerte centralidad tanto en la agenda política como en el debate público.

El rango de visiones en torno al lugar de esta política para el impulso del desarrollo del país son variadas. Mientras existen perspectivas que consideran que el RIGI puede ser una solución para sortear la crisis económica que Argentina atraviesa desde hace más de una década, otras lo interpretan como una manera de profundizarla, agravando impactos ambientales negativos y promoviendo una distribución regresiva del ingreso.

El RIGI constituye una infraestructura jurídica orientada a generar condiciones altamente favorables para grandes inversiones productivas en el país. La normativa contempla proyectos con montos iguales o superiores a USD 200 millones, así como iniciativas calificadas como de “Exportación estratégica de largo plazo”, que requieren desembolsos mínimos de USD 1.000 millones. Los sectores alcanzados incluyen forestoindustria, turismo, infraestructura, minería, tecnología, siderurgia, energía, petróleo y gas.

Los emprendimientos incorporados al régimen pueden acceder a amplios incentivos tributarios (deducciones en el impuesto a las ganancias, el IVA, el impuesto a débitos y créditos bancarios), beneficios aduaneros (exenciones a los derechos de importación y exportación) y garantías en materia de comercio. Asimismo, se prevén incentivos cambiarios mediante un esquema progresivo que exceptúa a los cobros por exportaciones de la obligación de ingreso y liquidación en el mercado de cambios.

El régimen también otorga garantías de estabilidad normativa en materia tributaria, aduanera y cambiaria por un plazo de treinta años, y habilita la posibilidad de dirimir controversias en tribunales internacionales.

En cuanto a la participación de actores nacionales, se exige la contratación de proveedores o mano de obra local por un mínimo del 20% de la inversión, aunque condicionada a la existencia de condiciones de mercado en precio y calidad, lo que en la práctica limita su alcance (Hurtado, 2025; García Zanotti y Schorr, 2026). En relación al impacto ambiental que estos proyectos pueden tener, no se establecen menciones explícitas, sino que esta temática solo es considerada como requisito habilitante para la ejecución de los proyectos (Rima,

2024). De esta manera, se prioriza el acceso de las empresas a recursos estratégicos sobre las necesidades de las comunidades locales (Observatorio del RIGI, 2025)

En este sentido, el RIGI configura un esquema de reducción de riesgos para grandes capitales, sustentado en el aprovechamiento de ventajas comparativas estáticas que, en el caso argentino, se vinculan principalmente con actividades extractivas y del sector primario (Hurtado, 2025). La política tiende así a favorecer a empresas de gran escala, en particular transnacionales, excluyendo a las pequeñas y medianas empresas que no pueden acceder a ninguno de los beneficios previstos. La ausencia de exigencia de integración productiva local, combinada con la liberalización de importaciones podría generar efectos adversos sobre el entramado productivo nacional, profundizando un perfil extractivista y reprimarizador (Rima, 2024; García Zanotti y Schorr, 2026).

Según un informe del Centro de Investigaciones en Economía Crítica Mendoza (CIEC), en noviembre de 2025 se habían presentado 25 proyectos, de los cuales 9 fueron aprobados, 15 continuaban en evaluación y 1 fue rechazado. La distribución sectorial confirma la tendencia señalada, ya que 13 iniciativas corresponden a la explotación minera metálica y 6 a petróleo y gas, de modo que tres de cada cuatro proyectos se orientan directamente a actividades extractivas. El resto se distribuye en 3 proyectos de energías renovables, 2 de infraestructura y 1 de industria siderúrgica.

Más allá de las expectativas generadas en torno a los beneficios del RIGI, la magnitud de los proyectos presentados y aprobados se encuentra por debajo de los niveles anticipados por el gobierno. Según el mismo informe (CIEC, 2025), en los primeros diez meses de 2025 la Inversión Extranjera Directa (IED) neta fue negativa en USD 1.500 millones. Es decir, aun con el régimen vigente, las empresas extranjeras retiraron más capital del que ingresó, y los montos efectivamente comprometidos distan de las cifras inicialmente anunciadas por el Poder Ejecutivo.

El RIGI tiene una duración inicial de dos años, y en febrero de 2026 fue prorrogado por uno más, por lo que se espera que el número de proyectos aumente en 2026, en la medida en que las grandes empresas definan con mayor claridad sus expectativas respecto del escenario nacional.

La amplitud de los beneficios, la duración de las garantías y la orientación sectorial del régimen configuró un escenario propicio para la construcción de diversas interpretaciones en el espacio público: desde su presentación como instrumento clave para el desarrollo y la estabilidad macroeconómica, hasta su caracterización como profundización de un modelo extractivista. Estas lecturas del fenómeno están co-construidas por los medios de comunicación. La manera en que abordan al RIGI permite evaluar cuáles son las representaciones mediáticas que predominan de este régimen. Ello se vuelve relevante en un país con altos niveles de concentración económica de grandes grupos mediáticos (Becerra y Mastrini, 2017). En esencia, se trata de indagar y comprender qué perspectivas predominan, cuáles están alineadas a los sectores de poder y qué lugar se le da a las voces que acceden a los medios.

Dado todo lo expuesto, analizar encuadres y fuentes informativas constituye el objetivo central de este trabajo, con especial atención a la forma en que la narrativa mediática se articula (o no) con problemáticas centrales como la cuestión ambiental, la generación de empleo y el desarrollo productivo. Este abordaje resulta relevante porque permite una aproximación a cuáles son los intereses detrás del fomento o la crítica de este tipo de política, qué sectores pueden verse beneficiados y hasta qué punto estos sectores realizan esfuerzos por generar adhesión social cuando impulsan iniciativas que tienen consecuencias en las vidas de las poblaciones. Para realizar dicho análisis se utiliza una estrategia metodológica cuantitativa, y los insumos teóricos del *framing* y el *indexing*.

El trabajo se organiza en tres apartados además de esta introducción. En primer lugar, se presenta el marco teórico-metodológico, en el cual se establecen los objetivos del trabajo y las hipótesis utilizadas. Luego, se exponen los principales resultados del análisis, destacando los encuadres identificados, su nivel de incidencia en los medios analizados y la utilización de fuentes. Finalmente, se presentan las conclusiones, en las cuales se contrastan las hipótesis en función de los resultados obtenidos.

De este modo, el trabajo busca contribuir al análisis del papel que cumplen los medios de comunicación en la construcción de sentidos en torno a las políticas económicas estratégicas, aportando evidencia empírica sobre la forma en que se configuran los encuadres mediáticos en torno al debate sobre el RIGI.

Material y Métodos

Para la realización de este trabajo se han tomado los insumos teóricos del *framing* o teoría del encuadre, por un lado, y del *indexing* por el otro.

Nacido a partir de la psicología y la sociología interpretativa, el *framing* constituye una de las teorías más utilizadas a la hora de estudiar medios de comunicación en los últimos años (Igartua et al., 2022). Se trata de un programa de investigación multiparadigmático y diverso (D'Angelo, 2002), que pretende superar el dilema entre “sesgo” y objetividad (Tankard, 2001): la utilización de sus supuestos teóricos permite comprender que el verdadero problema se explica por la existencia de pugnas entre distintas cosmovisiones del mundo, algunas promovidas por sectores de poder.

Para Reese (2001), los encuadres son “principios organizadores socialmente compartidos y persistentes en el tiempo, que trabajan simbólicamente para estructurar el mundo social de modo significativo” (p.11). De esta manera, la aproximación a los *frames* que predominan en el tratamiento informativo de un tema o *issue* permite comprender cuáles son las diferentes perspectivas en disputa, qué actores accionan y qué intereses están en juego. Los encuadres son parte de un entramado más amplio, de una “red cultural”, y pueden dar información para reconstruir estructuras de sentido transversales a la vida en sociedad (Reese, 2010).

Una de las conceptualizaciones más utilizadas en el estudio de encuadres es la de Robert Entman (1993), dado su potencial para ser operacionalizada. El autor sostiene que

“Encuadrar es seleccionar algunos aspectos de la realidad percibida y darles relevancia en un texto comunicativo de modo que se promueva una definición particular del problema, una interpretación causal, una evaluación moral y/o una recomendación de tratamiento para el ítem descrito” (Entman, 1993, p.52)

A partir de esta definición, Entman (1993) otorga cuatro funciones a los encuadres: definir problemas (en qué términos se caracteriza el problema), diagnosticar causas (interpretación causal, es decir, a quiénes se responsabiliza por el problema en cuestión), evaluar en términos morales (lo que se considera “bueno” o “malo” tanto para los individuos como para la comunidad) y ofrecer propuestas de solución (debe estar claramente expresa en el texto: las soluciones propuestas por quien escribe la nota) (Koziner, 2018).

En definitiva, la utilización de los insumos teóricos del *framing* permite problematizar no sólo las perspectivas que pugnan por prevalecer a través de los medios, sino la manera en que las mismas son concebidas y cuáles, a fin de cuentas, se imponen sobre otras.

Por otro lado, en el presente análisis también se tienen en cuenta los aportes de la teoría del *indexing*, propuesta por Bennett (1990), la cual sostiene que los medios construyen una suerte de índice de voces a quienes consultan para narrar los sucesos noticiosos. En otras palabras, la teoría busca indagar en cómo los periodistas eligen a las personas o colectivos que utilizan como fuentes de información; para el autor, estos procesos son determinados en gran medida por las rutinas de trabajo y el contexto de producción de las noticias. La teoría del *indexing* postula, además, que la mayor cantidad de información llega a los medios a través de funcionarios/as de gobierno, es decir, voces “oficiales”. En este sentido, puede inferirse que existe una tendencia de los medios de comunicación a alinearse con las versiones oficiales de los sucesos, y la inclusión de fuentes no oficiales suele ser utilizada para el fortalecimiento de estas versiones proveídas por los gobiernos (Koziner, 2018).

Enmarcado en estos supuestos teóricos, el objetivo general de este trabajo es analizar la cobertura mediática del RIGI en los medios seleccionados. De este se desprenden los siguientes objetivos específicos: 1) Determinar cuáles son los encuadres predominantes en la cobertura, 2) Establecer qué fuentes informativas son citadas en los artículos considerados 3) Analizar qué dimensiones del RIGI son priorizadas en la cobertura mediática del régimen (económica, política, ambiental o social) y si dichas menciones incorporan caracterizaciones estructurales relativas al extractivismo y la problemática ambiental, al desarrollo de capacidades locales o a la

generación de empleo. Se estableció el período de recorte entre el 1° de enero (dado que ese mes fue aprobado el primer proyecto que ingresó al RIGI) hasta el 31 de diciembre de 2025, para así abordar el año completo.

La metodología seleccionada es el análisis de contenido cuantitativo (ACC). El análisis de contenido consiste en una técnica que busca hacer emerger los sentidos subyacentes en diferentes tipos de textos (Piñuel Raigada, 2002). De esta manera, “es una técnica de investigación destinada a formular, a partir de ciertos datos, inferencias reproducibles y válidas que puedan aplicarse a su contexto” (Krippendorff, 1990, p.28).

Asimismo, siguiendo al autor, se caracteriza por ser sistemático, “objetivo” y cuantitativo: es decir, por utilizar criterios estrictos y rigurosos que se expresan en la selección de las piezas a analizar; en buscar que sea reproducible por distintos codificadores sin que las apreciaciones individuales interfieran (o más bien, que mediante procesos intersubjetivos se mantenga una revisión permanente del trabajo hecho, dado que la subjetividad es imposible de evadir); y por transformar los contenidos analizados en datos de tipo numérico a partir de los cuales pueda realizarse un análisis estadístico que permita arribar a conclusiones pertinentes (Igartua, 2006).

En el caso del presente trabajo, las unidades de contexto seleccionadas son las versiones digitales de los diarios Clarín, La Nación y Página 12. Estos diarios fueron elegidos por ser parte de los diez medios más leídos del país^[1], por sus diferentes estructuras de propiedad (Becerra y Mastrini, 2017) y líneas editoriales, con la intención de aportar diversidad al análisis.

En este sentido, el diario Clarín, fundado en 1945, integra el oligopolio más importante del país: el Grupo Clarín, que ocupó siempre un lugar muy cercano a los gobiernos de turno por su gran capacidad de lobby (Aruguete y Zunino, 2013). Por su parte, La Nación, parte del grupo económico La Nación, fue fundado en 1870 por Bartolomé Mitre y se constituye como el medio de derecha tradicional por excelencia. En ambos casos, aunque con mayor fuerza en Clarín, sus líneas editoriales se caracterizan por ser opositoras al peronismo y, en particular, al kirchnerismo desde el quiebre que significó la llamada “Crisis del Campo” en el año 2008, durante la gestión de Cristina Kirchner (2007-2015).

Estos medios se diferencian claramente del caso de Página 12, el cual se caracteriza por su línea editorial más progresista y afín al peronismo. Fue fundado por Jorge Lanata y Ernesto Tiffenberg en 1987 y pertenece al Grupo Octubre desde 2016.

En base a esta caracterización se construyeron las hipótesis que guiaron el trabajo. Dadas las líneas editoriales de los diarios seleccionados y el recorte temporal establecido, se espera que la cobertura sobre el RIGI esté atravesada por los altos niveles de polarización política que caracterizan al ecosistema mediático argentino. Asimismo, se espera una variedad de fuentes en función de dicha polarización.

En particular, se espera que tanto el diario La Nación como Clarín definan el problema principalmente como económico, responsabilizando a gestiones de gobiernos anteriores y a la oposición actual. En este sentido, no debería observarse una gran diversidad en el tipo de fuentes utilizadas para la construcción de las notas, sino una clara predominancia de voces empresarias y oficialistas.

Por otro lado, se espera encontrar un abordaje diferenciado en Página 12, donde se profundice en la definición de problema con caracterizaciones que superen lo económico, incluyendo aspectos ambientales e ideológicos. En consecuencia, debería emerger una multiplicidad de fuentes, con predominancia de sectores opositores y voces alternativas como pueden ser organizaciones de la sociedad civil y especialistas.

Las unidades de análisis para la comprobación de las hipótesis fueron los artículos periodísticos relevados en el período establecido. Para la recolección del corpus se utilizaron las herramientas de búsqueda avanzada de Google con términos clave como “RIGI” y “Régimen de Incentivos para Grandes Inversiones”. Se procedió compilando todos los artículos para luego revisar caso por caso y así seleccionar las notas periodísticas exclusivamente referidas al RIGI. Se analizaron un total de 95 artículos (33 de La Nación, 37 de Clarín y 25 de Página 12). A continuación, se elaboró un libro de códigos en función de la definición de encuadre de Entman

(1993) y las funciones que atribuye a los mismos; de la misma manera, la matriz se compone también de los aportes de la teoría del indexing (Bennett, 1990: Koziner, 2018).

Libro de códigos

A. Pautas formales

Variable1. Número de caso

V2. Fecha

V3. Diario: 1) Clarín, 2) La Nación, 3) Página 12

V4. Link de la nota

B. Encuadres

Definición del problema:

Se define el problema en términos...

V5. Económicos: se codifica cuando se concibe al RIGI como una cuestión ligada a sus consecuencias económicas, tanto favorables como desfavorables.

0. No

1. Si

V6. Ambientales: se codifica cuando se concibe al RIGI como una cuestión ligada a la preservación o perjuicio del medioambiente, así como a la descarbonización y la transición energética.

0. No

1. Si

V7. Ideológicos: se concibe al RIGI como una problemática ligada a supuestos ideológicos o cosmovisiones político-partidarias.

0. No

1. Si

Atribución de responsabilidad:

Se atribuye la responsabilidad del problema a...

V8. Al gobierno de Javier Milei: se codifica cuando se atribuye la responsabilidad a la gestión libertaria en general o especificando funcionarios/as.

0. No

1. Si

V9. A los gobiernos peronistas/kirchneristas: se codifica cuando se responsabiliza a gestiones anteriores peronistas y/o kirchneristas, o cuando se hace referencia a gestiones provinciales que se incluyan en estos espacios. Ej: Gobierno de la Provincia de Buenos Aires (Kicillof).

0. No

1. Si

V10. A las condiciones económicas preexistentes: se atribuye la responsabilidad al contexto económico sin mencionar agentes/actores específicos.

0. No

1. Si

V11. A grupos ambientalistas: se responsabiliza a la acción de grupos ambientalistas. Ej Asambleas por el Agua y los bienes comunes, Greenpeace, Jóvenes por el Clima, etc.

0. No

1. Si

V12. A las empresas involucradas. se atribuye la responsabilidad a las corporaciones involucradas en la puesta en marcha de proyectos incentivados por el RIGI.

0. No

1. Si

Evaluación moral:

V13. *Se considera que el RIGI es positivo para el desarrollo económico del país*

0. No

1. Si

V14. *Se considera que el RIGI es perjudicial para el desarrollo económico del país*

0. No

1. Si

V15. *Se considera que el RIGI es perjudicial para la preservación del ambiente*

0. No

1. Si

V16. *Se considera que el RIGI promueve la descarbonización y transición energética*

0. No

1. Si

Propuesta de solución:

V17. *La implementación y continuidad del RIGI:* se codifica cuando se considera que la continuidad del RIGI es una solución al problema planteado.

0. No

1. Si

V18. *El cese de implementación del RIGI:* se codifica cuando se considera que el cese de la implementación del RIGI es la solución al problema planteado. Incluye también la mención a derogaciones/limitaciones/modificaciones a la Ley Bases que implique una mención indirecta al RIGI.

0. No

1. Si

V19. *La reestructuración del RIGI:* se codifica cuando se considera que la solución al problema planteado es la

0. No

1. Si

V20. *La acción colectiva o movilización social:* se codifica cuando se concibe que la solución al problema planteado en la nota es la movilización ciudadana y la realización de protestas o acciones de carácter colectivo (como petitorios, notas, etc).

0. No

1. Si

Fuentes

V21. *¿Se citan fuentes en la nota?*

0. No

1. Sí

99. No es posible identificar.

V22. *Fuente 1. Se consigna la primera fuente nombrada.*

0. Integrantes del Poder Ejecutivo Nacional / 1. Integrantes del Poder Judicial / 2. Legisladores/as / 3. Empresarios / 4. Especialistas / 5. Activistas u organizaciones sociales / 6. Ciudadanos comunes / 7. Gobiernos provinciales / 8. Periodistas u otros medios / 99. Otros

V23. *Fuente 2. Se consigna la segunda fuente nombrada. Mismo listado que en variable 22.*

V24. *Fuente 3. Se consigna la tercera fuente nombrada. Mismo listado que en variable 22.*

Posteriormente, el libro de códigos fue transformado en una matriz de análisis conformada por variables dicotómicas para encuadres y politómicas para fuentes. En el caso de los encuadres, una vez realizada la codificación, los resultados fueron agrupados mediante un análisis factorial. A partir de la interpretación de una tabla de componentes rotados, se realizó una comparación de medias para medir la prevalencia de cada encuadre y así facilitar la construcción de los encuadres; en función del tamaño de la muestra (n=95), se

consideraron aquellas variables cuyo peso fuera mayor a 0.55 (Hair et al., 2019). En relación al análisis de fuentes informativas, se unificaron los resultados para poder establecer un promedio general de tipos de fuentes en general y por cada medio seleccionado. El procesamiento y análisis de datos se ejecutó en el software estadístico SPSS *Statistics*. Por otra parte, se incluyó, finalizada la codificación, una nube de palabras a partir de titulares elaborada con el software Atlas Ti con el objetivo de anticipar algunos de los resultados del análisis de contenido.

Resultados

En primer lugar, antes de indagar en los resultados del procesamiento de datos, es importante mencionar que la mayoría de las notas estudiadas para este escrito se centran en proyectos presentados al RIGI vinculados a minería y combustibles fósiles. Contrario a lo que se esperaba en un inicio, la cantidad de notas enfocadas en proyectos de energías renovables fue significativamente menor. De igual manera, no se identificó que en el abordaje de las notas se relacionara el desarrollo de los proyectos mineros con las ideas de transición energética y energías renovables.

Este tratamiento dista de lo que suele observarse en el ámbito político y en ciertos debates públicos, donde la expansión de actividades extractivas (especialmente en torno al litio y al cobre) es frecuentemente presentada como parte de las estrategias necesarias para impulsar la transición energética, debido a la creciente demanda de minerales considerados críticos para las tecnologías bajas en carbono (Fornillo, 2017; IEA, 2023; Svampa & Argento, 2023).

En la Figura 1 se puede observar una nube de palabras elaborada a partir de los titulares de las 95 notas consideradas para el análisis. La inclusión de esta nube de palabras surge a partir de la identificación de términos asociados al RIGI que otorgan una perspectiva general de lo que aparece más concretamente tras el análisis factorial. De este modo, observamos que la mención de términos como minería, millones, inversiones, litio, cobre o Vaca Muerta otorga indicios acerca de lo que se hallará al indagar en encuadres y fuentes informativas.



Figura 1

Nube de palabras a partir de los títulos de los artículos que conforman el corpus

Elaboración propia, 2026

Por otra parte, al proceder con el análisis de resultados resulta relevante aclarar que se excluyó del análisis factorial la variable 5 (definición del problema en términos económicos). Ello es así por su presencia absoluta en el total del corpus analizado. A raíz de este hallazgo podemos decir que el abordaje del tema en términos económicos es la base sobre la que se sustenta la cobertura: en ninguno de los casos analizados el RIGI fue abordado en términos plenamente ideológicos o ambientales.

De esta forma, y en función de los resultados obtenidos, fue posible construir seis encuadres de las coberturas mediáticas. En términos generales, ningún encuadre tiene un peso significativo (es decir, más cercano a 1) en las notas analizadas. Ello permite inferir que la cobertura realizada es principalmente descriptiva, con ausencia de análisis críticos o profundos de la temática. En la Tabla 1 se presentan los resultados del trabajo, la cual muestra hasta qué punto cada uno de estos encuadres son abarcados en la cobertura mediática del análisis.

Tabla 1
Encuadres por medio

Diario		Ambiental Crítico	Opositor al Gobierno	Responsabilización Oposición	RIGI como Solución	RIGI Beneficioso para el Ambiente	Anti Ambientalista
Clarín	Media	0	0,0991	0,027	0,3919	0,0811	0,0135
	N	37	37	37	37	37	37
	Desviación estándar	0	0,20585	0,11462	0,41054	0,2209	0,0822
La Nación	Media	0,0152	0,1111	0,0758	0,3636	0,197	0,0758
	N	33	33	33	33	33	33
	Desviación estándar	0,06058	0,19837	0,22084	0,40064	0,30464	0,18205
Página 12	Media	0,07	0,4267	0,06	0,16	0,14	0,12
	N	25	25	25	25	25	25
	Desviación estándar	0,21065	0,42514	0,21985	0,27839	0,2708	0,26141
Total	Media	0,0237	0,1895	0,0526	0,3211	0,1368	0,0632
	N	95	95	95	95	95	95
	Desviación estándar	0,11574	0,31001	0,18557	0,38534	0,2674	0,18222

Elaboración propia, 2026

El primer encuadre construido ha sido denominado como “Ambiental Crítico”, ya que se caracteriza por definir el problema en términos ambientales además de económicos. En este tipo de abordaje se evalúa que el RIGI es una política de impacto negativo para la conservación del ambiente y la solución al problema se vincula con el cese del régimen. La acción colectiva (intervención ciudadana) es considerada como una solución posible al problema.

El segundo *frame*, llamado “Opositor al Gobierno”, destaca la definición del problema en términos ideológicos además de económicos. En este sentido, se responsabiliza al gobierno de Javier Milei por las consecuencias que pudiera tener la implementación del RIGI. En menor medida, se evalúa al RIGI como negativo para la economía. No obstante, en este encuadre no hay una propuesta de solución clara.

En tercer lugar, el encuadre de “Responsabilización de la Oposición” destaca aquellas notas periodísticas que responsabilizan a sectores de la oposición, específicamente al peronismo y kirchnerismo. En este encuadre también hay una alta responsabilización de los grupos empresarios. De todas formas, no se presenta con mayor profundidad una evaluación del RIGI, así como tampoco una solución para el problema identificado.

El cuarto encuadre construido es nombrado “RIGI como Solución”, dado que la continuidad de la implementación del RIGI es concebida como propuesta de solución; además, predominan la atribución de responsabilidad a las condiciones económicas, sin la identificación de actores específicos.

El quinto y sexto encuadre, llamados “RIGI como Beneficioso para el Ambiente” y “Responsabilización Ambientalista”, respectivamente, son los que menor peso tienen en la comparación de medias presentada en la Tabla 1. En el caso del primero, se define el problema en términos ambientales a la vez que se evalúa la implementación del régimen como beneficioso para el ambiente. En el segundo, el problema también es definido en términos ambientales, pero en este caso se responsabiliza a grupos ambientalistas.

En la Figura 2 se muestran dichos encuadres para visualizar hasta qué punto se comparten o distinguen las líneas editoriales de cada medio en relación al problema estudiado.

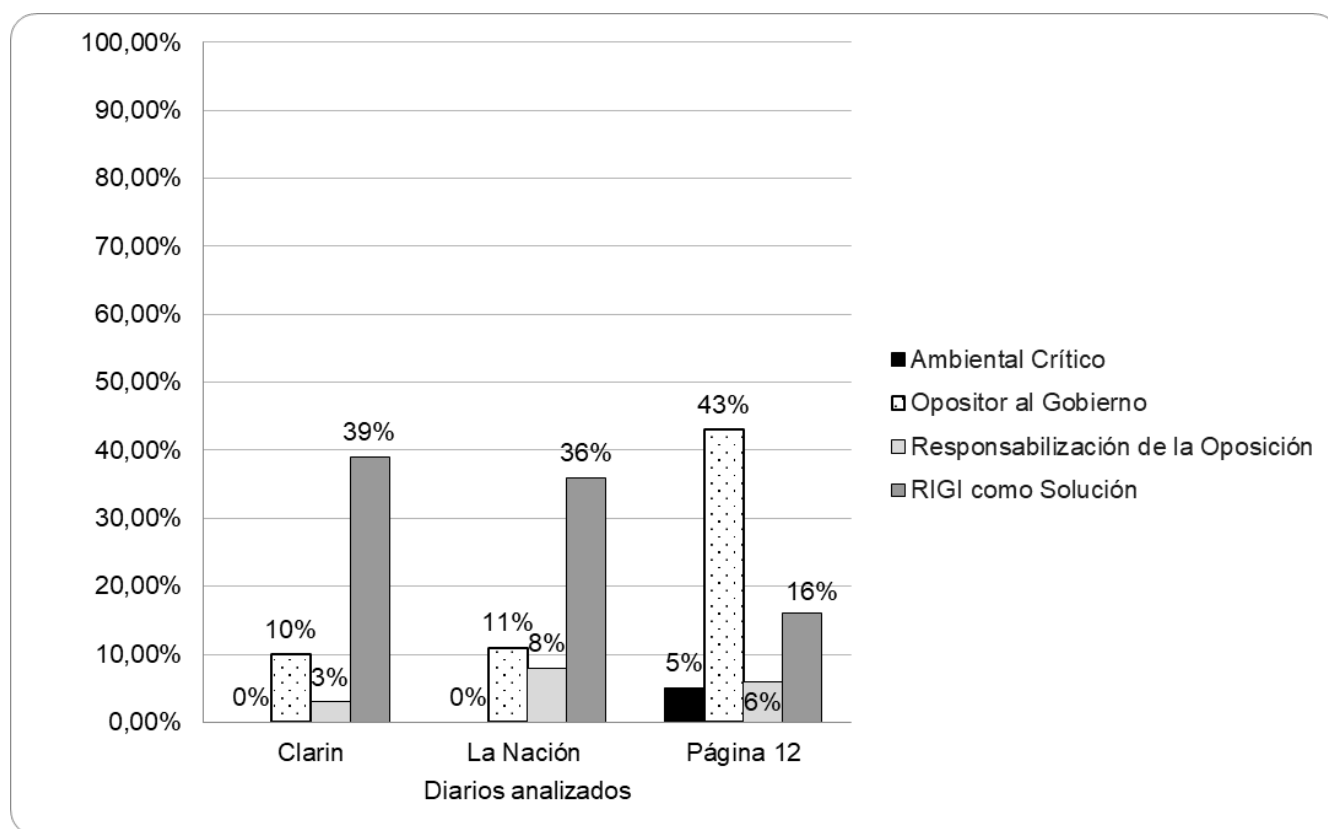


Figura 2:
Cobertura de cada medio analizado en los encuadres definidos
Elaboración propia, 2026

Como resultado del análisis realizado es posible definir a la cobertura mediática de tres de los principales medios del país en relación a la aplicación del RIGI como predominantemente descriptiva, aunque con matices, dependiendo del medio en cuestión. Esto surge a partir de que ninguno de los encuadres supera el 50% de las notas, dando cuenta que no se encuentran problematizaciones del asunto que involucren más aristas que la económica. En este sentido, la definición del problema se da, como bien dijimos, en términos económicos, la responsabilización en general es en relación al contexto económico y las propuestas de solución, en general, apuntan a la continuidad del RIGI, en especial en Clarín y La Nación.

En este marco, Página 12 es el medio que tiene mayor variedad de encuadres, incluyendo, aunque de manera minoritaria, la perspectiva denominada aquí como Ambiental Crítica. Además, la mirada crítica a las medidas del gobierno de Milei, caracterizada por una definición ideológica clara, es notablemente mayor en este diario que en los otros dos, en los cuales este tipo de abordaje no supera el 10%.

El encuadre que emerge como predominante en el corpus teórico analizado es el de RIGI como Solución, mayoritario tanto en el diario La Nación como Clarín. Un hallazgo interesante es que este encuadre también puede encontrarse en Página 12, aunque en menor medida (16%), contrario a lo que podría esperarse en relación a la línea editorial del medio. Este punto permite inferir que el abordaje de Página 12 no se opone al incentivo de las industrias minera y petrolera, aunque sí al modelo de desarrollo propuesto por la administración de Milei.

El abordaje de La Nación y Clarín, predominantemente vinculado al RIGI como una solución a los problemas acarreados por la crisis económica que transcurre en la Argentina, puede caracterizarse como impersonal, dado que no responsabiliza expresamente a actores o sectores relevantes, ni del oficialismo, oposición o movimientos sociales y ambientales. En el caso de La Nación, se observa como en casi un 20% de

los artículos analizados se establece un vínculo entre la aplicación del RIGI y los potenciales beneficios para el ambiente (prevalencia marginal del quinto encuadre). Más allá de ello, se repite la tendencia observada a lo largo de este estudio: la presencia de ningún encuadre excede la mitad de los casos estudiados.

El sexto encuadre, Responsabilización de Ambientalistas, tiene una incidencia marginal. Ello resulta de interés por contradecir algunas de las hipótesis que se pensaron para este trabajo. Lo mismo sucede con la poca presencia del encuadre de Responsabilización de la Oposición, que se esperaba fuera más significativo. De esta manera, es posible sugerir que el repertorio de actores involucrados y su rol en esta problemática es acotado.

La tendencia identificada en la prevalencia de encuadres se reafirma al analizar las fuentes de información citadas. Se relevaron en total 159 fuentes citadas, dado que en muchos casos se citó más de una por nota periodística. La Figura 3 muestra que la gran mayoría de las noticias citan fuentes. Sin embargo, en las siguientes observamos que en su mayoría se concentran en pocos actores o colectivos.

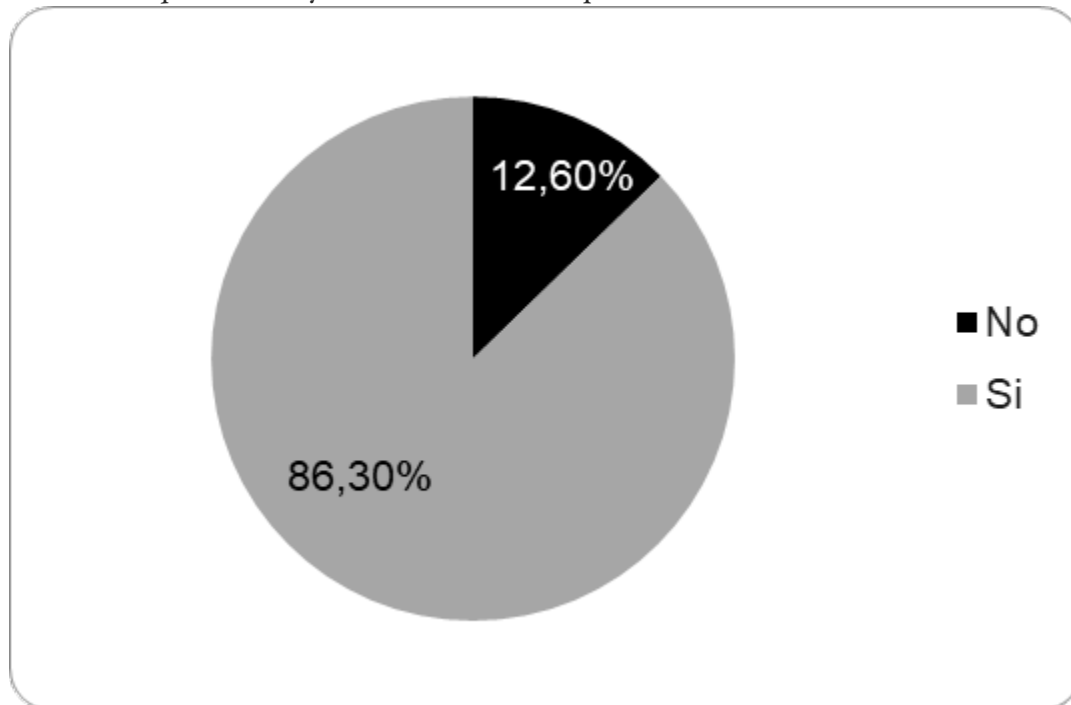
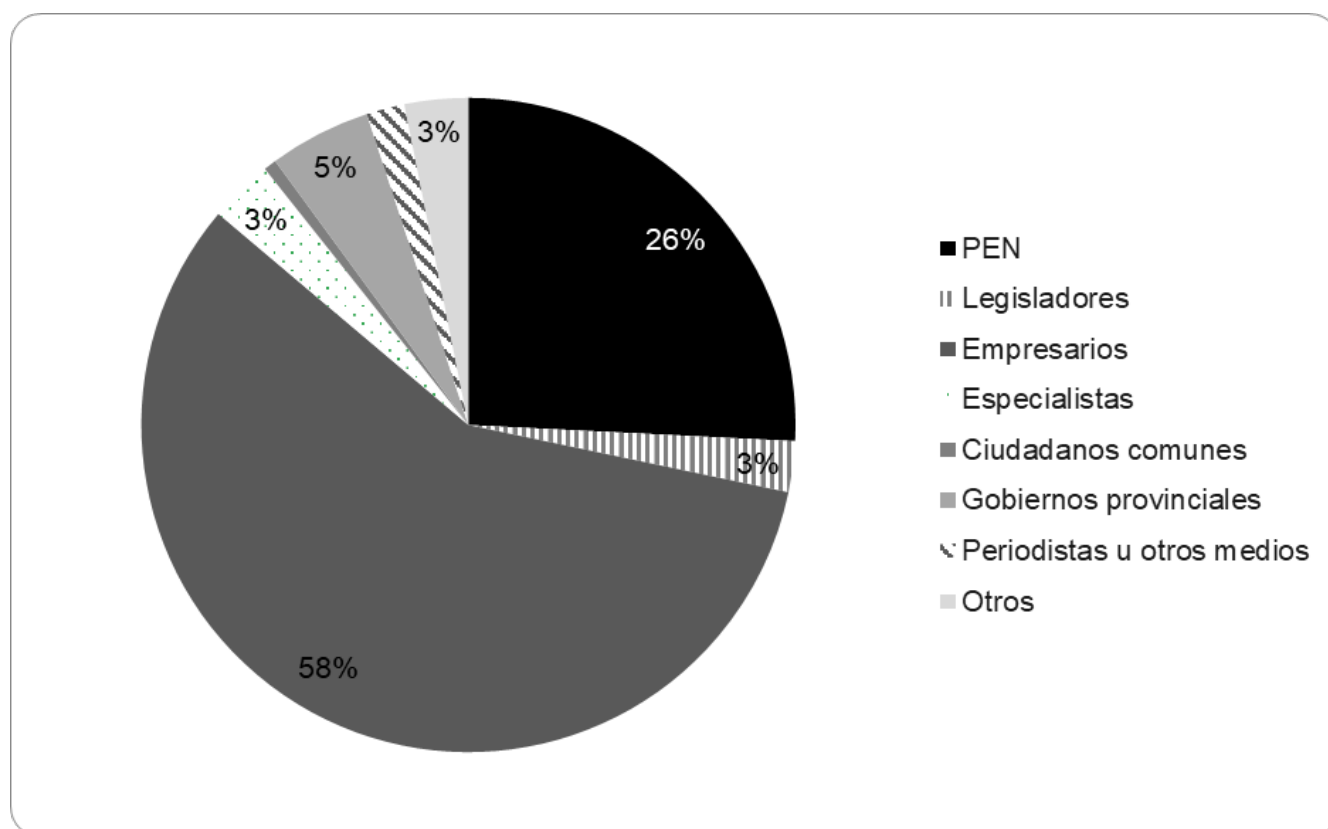


Figura 3
¿Se citan fuentes informativas en la nota?
Elaboración propia, 2026

En la Figura 4 se presentan los tipos de fuentes citadas en el corpus analizado. Para realizar dicho relevamiento se consideraron hasta tres fuentes por cada nota, a partir de las cuales puede observarse una tendencia contundente en el tipo de información construida.

**Figura 4**

Fuentes informativas totales
Elaboración propia, 2026

El principal hallazgo en lo que respecta a fuentes radica en el hecho de que empresas y empresarios han sido quienes más peso han tenido en las coberturas, con citas en más de la mitad de los casos. Asimismo, la hipótesis del *indexing* cobra fuerza al constatar que las fuentes gubernamentales (en su mayoría del Gobierno Nacional) constituyen, luego de empresarios, gran parte de las voces citadas en los medios elegidos. Los gobiernos provinciales aparecen en tercer lugar, pero en una medida mucho menor. La consulta a especialistas e incluso las voces de otros/as periodistas y medios de comunicación es muy baja, así como la presencia de citas a ciudadanos y ciudadanas comunes, que es marginal. Se destaca, sin embargo, la ausencia absoluta de declaraciones de activistas ambientalistas o sociales: esto refuerza lo sucedido en encuadres, donde la perspectiva ambiental o crítica está prácticamente ausente.

En la Figura 5 se presenta el análisis de las fuentes informativas distinguidas por medios, para identificar en qué medida estos resultados se replican en cada uno de los diarios seleccionados.

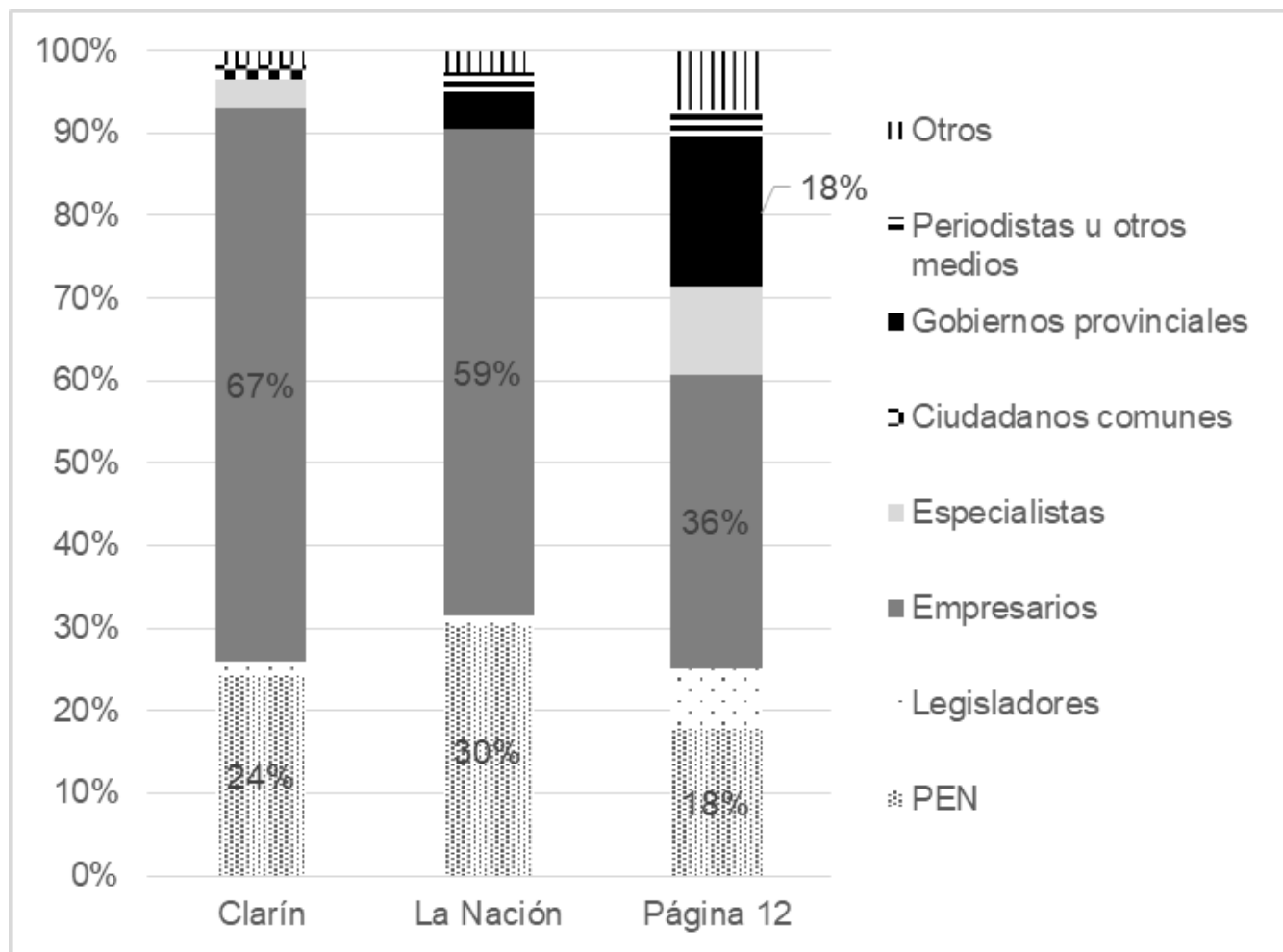


Figura 5

Fuentes informativas por medio
Elaboración propia, 2026

Al comparar fuentes informativas en cada uno de los medios seleccionados se destacan algunas particularidades. En términos generales, se observan fuentes muy similares en Clarín y La Nación, mientras que Página 12 introduce algunos matices. En todos los casos, las voces de empresarios son mayoritariamente citadas (67% y 59%, respectivamente). Las diferencias entre La Nación y Clarín son pocas: en el primero, los gobiernos provinciales cobran mayor peso (4%), mientras que en el segundo se registra una mayor presencia de especialistas en el tema abordado (3%). De todas maneras, se trata de bajos porcentajes de presencia de estos grupos como fuentes de información.

Otra tendencia que se repite es la presencia de integrantes del Poder Ejecutivo Nacional como la segunda fuente más citada y consultada, con porcentajes similares tanto en Clarín (24%), La Nación (30%) y Página 12 (18%). Este último reproduce en gran medida la misma lógica, a pesar de su línea editorial disidente, dado que la mayoría de voces consultadas pertenecen a empresas, empresarios o voceros (36%). Es importante mencionar, de todas maneras, que en la mayoría de los casos se trató de comunicados por parte de ministerios o anuncios de aprobación de nuevos proyectos para el RIGI. En este sentido, las versiones gubernamentales, lógicamente, no ponen en cuestión ni problematizan el régimen.

Si bien en el caso de Página 12 existe una mayor distribución de las fuentes informativas, con mayor presencia de integrantes de gobiernos provinciales (18%, sobretudo de gobernadores peronistas, lo cual es afín a la postura del medio) y especialistas (11%), y la participación de otros/as periodistas (4%), también allí se

mantienen ausentes posibles participaciones de agentes más disruptivos incluidos en el libro de códigos como activistas ambientalistas. Ello nos da pistas sobre el hecho de que, independientemente de la postura del diario (opositora a la gestión libertaria), el abordaje no dista radicalmente del observado en los otros dos diarios digitales.

En síntesis, los resultados presentados permiten identificar patrones comunes en la cobertura mediática del RIGI, tanto en los encuadres predominantes como en el tipo de fuentes utilizadas. A partir de estos hallazgos, en el próximo apartado se desarrollan las conclusiones del trabajo.

Conclusiones

Este trabajo se propuso analizar las coberturas periodísticas de la implementación del RIGI en Clarín, La Nación y Página 12 durante 2025. Se buscó determinar cuáles fueron los encuadres predominantes en la cobertura, establecer qué fuentes informativas son citadas en los artículos considerados y analizar qué dimensiones del RIGI son priorizadas en la cobertura mediática del régimen (económica, política, ambiental o social), así como si incorporan caracterizaciones estructurales relativas al extractivismo y la problemática ambiental, al desarrollo de capacidades locales o a la generación de empleo. Se emplearon los recursos teóricos de las teorías del *framing* y el *indexing*. La metodología seleccionada fue el Análisis de Contenido Cuantitativo, y los datos fueron analizados y procesados en el software estadístico SPSS *Statistics*.

Como conclusión general es posible afirmar que las coberturas son mayoritariamente descriptivas, con bajos niveles de problematización y análisis críticos del tema. Ello constituye el principal hallazgo de este trabajo. Si bien se identificaron seis encuadres posibles, solo algunos de ellos tuvieron una presencia considerable en el corpus de noticias seleccionado. Algo similar sucedió con las fuentes informativas, que en la mayoría de los casos provinieron de voces gubernamentales o de empresas.

En lo que respecta a los encuadres predominantes, el que más peso tuvo tanto en La Nación como Clarín fue el denominado RIGI como Solución, que postula al régimen como una posible salida a la crisis económica que atraviesa la Argentina. Los otros encuadres tuvieron una presencia mucho menor. Si bien la coincidencia de perspectivas entre estos dos medios digitales era esperable, las hipótesis propuestas en este trabajo no pudieron confirmarse. Ello es así porque la cobertura de la implementación del RIGI no estuvo atravesada por disputas político-partidarias, ni fue concebida como un asunto de importancia en términos ambientales: el abordaje estuvo alineado con las cosmovisiones asociadas al sector empresarial. Esto último puede inferirse al notar la coincidencia entre encuadres y fuentes, dado que la mayoría de las voces con presencia en las notas estudiadas pertenece a empresarios/as, o a comunicados oficiales de los grupos económicos en cuestión. En un sentido similar, aunque integrantes del Poder Ejecutivo fue el segundo grupo más consultado, solo refuerzan los encuadres prevalentes.

En el caso de Página 12 se observa la prevalencia del encuadre más ideologizado, denominado Opositor al Gobierno. Esto coincide con lo esperado en el caso de este medio, con una línea editorial afín al kirchnerismo y al peronismo, que hoy son parte de la oposición. Sin embargo, resulta interesante que, a pesar de proveer una perspectiva disidente en relación a Clarín y La Nación, utiliza las mismas fuentes informativas que estos dos medios. De esta forma, aunque el abordaje del tema incluye más matices, el medio consulta con los mismos grupos de actores para construir narrativas en torno al modelo económico libertario. De la misma manera, la presencia del encuadre Ambiental Crítico es marginal, y el encuadre RIGI como Solución tiene una presencia que no debe ser pasada por alto. Ello, vinculado con la ausencia de fuentes más disidentes, nos habla de que a pesar de su posición ideológica no se pone en cuestión el modelo de desarrollo expresado en medidas como el RIGI.

La mayoría de las noticias analizadas abordan proyectos presentados para el RIGI relacionados con la explotación minera y de combustibles fósiles, dos sectores orientados a la exportación y asociados a una mayor capacidad de generación de divisas. En este sentido, a la hora de caracterizar la problemática, se pone el énfasis en la dimensión económica del régimen, lo cual fue identificado además por la presencia en el total del corpus

de la variable 5. Como contraparte, el abordaje del tema en términos políticos, sociales o ambientales es llamativamente minoritario.

En conclusión, a partir de los encuadres prevalentes identificados y de la homogeneidad de las fuentes informativas, es posible inferir que la forma en que se concibió al RIGI en los diarios digitales elegidos estuvo más anclada en intereses y perspectivas de grupos empresarios que en diferencias ideológicas y político-partidarias. La cuestión ambiental o vinculada a la transición energética solo aparece de forma marginal, muchas veces para otorgar legitimidad al modelo de desarrollo que se ve reflejado en la implementación del RIGI. En cuanto a la problematización de la propuesta para el desarrollo en relación a las capacidades del régimen para generar capacidades productivas o nuevos puestos de trabajo, el abordaje es prácticamente nulo.

El análisis de estas coberturas permite inaugurar otra serie de interrogantes a ser explorados en futuros trabajos. La relación entre los sectores económicos más poderosos y concentrados, como son en este caso los medios masivos de comunicación y los grupos empresariales del sector energético (especialmente minero y carbonífero) resulta un objeto de estudio fundamental en contextos como el actual. Aunque este trabajo no analizó los niveles de crédito o descrédito (*standing*) de las fuentes, ni la composición de agendas mediáticas en el período consignado, se considera que puede ser un puntapié para profundizar sobre estas aristas inexploradas.

Agradecimientos

En razón de la anonimización del texto este apartado fue suprimido en esta versión.

Referencias

- Aruguete, N., & Zunino, E. (2013). Diario Clarín y sus fuentes de información: Un estudio de caso. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, (46), 15–31.
- Becerra, M., & Mastrini, G. (2017). La concentración infocomunicacional en América Latina (2000-2015). Observacom. <https://doi.org/10.1192/bjp.111.479.1009-a>
- Bennett, W. L. (1990). Toward a theory of press-state relations in the United States. *Journal of Communication*, 40(2), 103–127. <https://doi.org/10.1111/j.1460-2466.1990.tb02265.x>
- Observatorio del RIGI. (2025, agosto). *El RIGI tras su primer año: El experimento libertario bajo la lupa* (Boletín N° 1). Alianza FARN, CELS, TNI, ETFE, CEPPAS y EPyG-UNSAM. <https://observatoriorigi.org/boletin/>
- Centro de Investigaciones en Economía Crítica. (n.d.). *Inversiones sin desarrollo: El RIGI y la continuidad del modelo extractivista en Argentina*. <http://www.ciecmza.org>
- D'Angelo, P. (2002). News framing as a multiparadigmatic research program: A response to Entman. *Journal of Communication*, 52(4), 870–888.
- Entman, R. (1993). Framing: Toward clarification of a fractured paradigm. *Journal of Communication*, 43(3), 51–58.
- Fornillo, B. (2017). Hacia una definición de transición energética para Sudamérica: Antropoceno, geopolítica y posdesarrollo. *Prácticas de Oficio. Investigación y reflexión en Ciencias Sociales*, (20), 46–53. https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/119514/CONICET_Digital_Nro.8bf6a57a-26f3-431c-aa2f-b7231ccab98e_B.pdf?sequence=5
- García Zanotti, G., y Schorr, M. (2026, marzo). *El RIGI como política de Estado: Balance del primer año en funcionamiento entre la reprimarización y el desmantelamiento industrial*. Instituto de Pensamiento y Políticas Públicas (IPyPP). <https://ipypp.org.ar/2026/03/16/el-rigi-como-politica-de-estado-balance-del-primer-ano-en-funcionamiento-entre-la-reprimarizacion-y-el-desmantelamiento-industrial>
- Hair, J. F., Black, W. C., Babin, B. J., & Anderson, R. E. (2019). *Multivariate data analysis* (8th ed.). Cengage.
- International Energy Agency. (2023). *Critical minerals market review 2023*. IEA. <https://www.iea.org/reports/critical-minerals-market-review-2023>
- Igartua, J. J. (2006). *Métodos cuantitativos de investigación en comunicación* (1ª ed.). Bosch.
- Igartua, J. J., Muñiz, C., & otros. (2022). La teoría del framing en la investigación iberoamericana sobre comunicación política. En C. Muñiz (Coord.), *Framing y política: Aportaciones empíricas desde Iberoamérica* (pp. 57–98). Tirant Lo Blanch.
- Koziner, N. S. (2018). *La prensa económica y el debate sobre los medios: Análisis de cobertura informativa del proceso de discusión de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual en Ámbito Financiero y El Cronista Comercial (marzo-octubre de 2009)* [Tesis doctoral, Universidad Nacional de Quilmes]. RIDAA UNQ. <http://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/836>
- Krippendorff, K. (1990). *Metodología de análisis de contenido: Teoría y práctica* (1ª ed.). Paidós.
- Morresi, S., & Ramos, H. (2023). Apuntes sobre el desarrollo de la derecha radical en Argentina: El caso de “La Libertad Avanza”. *Caderno CRH*, 36, e023039.
- Raigada, J. L. P. (2002). Epistemología, metodología y técnicas del análisis de contenido. *Sociolinguistic Studies*, 3(1), 1–42.

- Reese, S. D., Gandy Jr, O. H., & Grant, A. E. (Eds.). (2001). *Framing public life: Perspectives on media and our understanding of the social world*. Routledge.
- Reese, S. D. (2010). Finding frames in a web of culture: The case of the war on terror. En P. D'Angelo & J. Kuypers (Eds.), *Doing news framing analysis* (pp. 33–58). Routledge.
- Svampa, M., & Argento, M. (2023). La transición energética en clave geopolítica. *Ecuador Debate*, (120), 71–84. <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/21166>
- Tankard Jr, J. W. (2001). The empirical approach to the study of media framing. En S. D. Reese, O. H. Gandy Jr, & A. E. Grant (Eds.), *Framing public life* (pp. 111–121). Routledge.
- Hurtado, D. (2025). Cambio climático y transiciones energéticas en un contexto de conflicto hegemónico: La Argentina en la telaraña de la valorización financiera ampliada. *Realidad Económica*, (373), 99–142.
- Rima, J. C. (2024). Breves comentarios sobre el DNU y la “ley ómnibus”: Una mirada desde la geografía crítica. *Realidad Económica*, (361), 93–120. <https://ojs.iade.org.ar/index.php/re/article/view/298/233>
- Decreto de Necesidad y Urgencia 70/2023. (2023). *Bases para la reconstrucción de la economía argentina*. Boletín Oficial de la República Argentina.
- Decreto Reglamentario 749/2024. (2024). *Boletín Oficial de la República Argentina*.
- Ley 27.742. (2024). *Bases y puntos de partida para la libertad de los argentinos*. Boletín Oficial de la República Argentina.

Notas

1 Según los últimos datos disponibles de Comscore

Información adicional

Roles de contribución de autoras 1. Administración del proyecto: Paula Blodinger y Bianca Cecchini Murúa 2. Adquisición de fondos: esta investigación no contó con fondos para su realización. 3. Análisis formal: Bianca Cecchini Murúa 4. Conceptualización: Paula Blodinger 5. Curaduría de datos: Bianca Cecchini Murúa 6. Escritura - revisión y edición: Paula Blodinger 7. Investigación: Paula Blodinger y Bianca Cecchini Murúa 8. Metodología: Bianca Cecchini Murúa 9. Recursos: Paula Blodinger y Bianca Cecchini Murúa 10. Redacción - borrador original: Paula Blodinger 11. Software: Bianca Cecchini Murúa 12. Supervisión: Paula Blodinger y Bianca Cecchini Murúa 13. Validación: Bianca Cecchini Murúa 14. Visualización: Paula Blodinger: Manifiestan no tener conflicto de interés alguno

Información adicional

redalyc-journal-id: 8221



Disponible en:

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=822184332005>

Cómo citar el artículo

Número completo

Más información del artículo

Página de la revista en redalyc.org

Sistema de Información Científica Redalyc
Red de revistas científicas de Acceso Abierto diamante
Infraestructura abierta no comercial propiedad de la
academia

Paula Blodinger, Bianca Cecchini Murúa

**El Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones (RIGI)
en los medios de comunicación: un análisis de encuadres
y fuentes informativas en Clarín, La Nación y Página 12
durante 2025**

**The Incentive Regime for Large Investments (RIGI) in the
Media: An Analysis of Frames and Information Sources in
Clarín, La Nación, and Página 12 during 2025**

Intersecciones en Comunicación

vol. 1, núm. 20, p. 71 - 83, 2026

Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos
Aires, Argentina

intercom@soc.unicen.edu.ar

ISSN-E: 2250-4184

ISSN-L: 1515-2332

DOI: <https://doi.org/10.51385/n4ssfp20>



CC BY-NC-SA 4.0 LEGAL CODE

**Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-
CompartirIgual 4.0 Internacional.**